

SESION ORDINARIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2024

CONCEJALES PRESENTES:

CADONA GUILLERMINA, CARRILLO NICOLÁS, CHACÓN NATALIA, CIVALLERI MARIO, CONDINO MARÍA H., DOMENIGHINI NOELIA, FIEGO LUJÁN, FLORIT ROSANA, FROLIK JUAN PABLO, GARCIA ALLENDE OSCAR, MANAZZONI JUAN, MARTÍNEZ FEDERICO, MELI MATÍAS, MÉNDEZ DARIO, MON SEVERIANO, PEZZI ANDREA, SALCEDA JUAN, SÁNCHEZ CHOPA FEDERICO, SERENO NÉLIDA, TRINGLER MATÍAS.

En la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de Tandil, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro se reúnen en Sesión Ordinaria los Sres. Concejales que firman el libro de asistencia y figuran en el encabezamiento de la presente. Habiendo quórum para sesionar, con la Presidencia del Dr. Juan Pablo Frolik, asistido por el Secretario Sr. Diego A. Palavecino y la Prosecretaria Sra. Ligia B. Laplace, se declara abierta la Sesión.

PRESIDENTE FROLIK: Buen día siendo las 10 horas 17 minutos con la presencia de 20 concejales vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha por secretaría vamos a dar lectura al decreto de convocatoria. Someto a votación el decreto de convocatoria quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

DECRETO N° 4239

ARTÍCULO 1º: Convócase a Sesión Ordinaria para el día 28 de noviembre de 2024 a la hora 10:00, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo.

ARTÍCULO 2º: Líbrense por Secretaría las citaciones de práctica a los

Señores Concejales e inclúyanse en el Orden del Día, todos los Asuntos que se encuentren en condiciones de ser tratados por el Cuerpo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y Decretos y comuníquese al Cuerpo en la próxima reunión que se realice.

PRESIDENTE FROLIK: Está a consideración de las señoras y señores concejales el acta correspondiente a la sesión ordinaria del día 14 de noviembre del 2024 tiene la palabra el concejal Carrillo.

CONCEJAL CARRILLO: Buen día presidente quería pedir si la correspondencia número 67 puede pasar a comisión correspondiente.

PRESIDENTE FROLIK: Sí, después cuando tratemos la correspondencia. Ahora estábamos con el acta del 14 de noviembre. Someto a votación el acta quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD. ¿Qué correspondencia concejal?, 67 bien la pasamos a comisión bien nos vamos a apartar del orden del día. Tiene la palabra al concejal Darío Méndez.

CONCEJAL MÉNDEZ: Gracias señor Presidente Buen día. Para solicitar la correspondencia número 66 pase a comisión.

PRESIDENTE FROLIK: Bien. Concejal Sánchez Chopá.

CONCEJAL SÁNCHEZ CHOPA: Gracias Presidente. Buen día para solicitar la correspondencia número 60 que tome estado legislativo.

PRESIDENTE FROLIK: Ya la aprobamos. Tal como acordamos ayer en la reunión de labor parlamentaria vamos a apartarnos del orden del día y vamos a tratar en primer término, en días pasados aprobamos por unanimidad una resolución en este recinto cuyo artículo primero decía declárase de interés cultural la participación de los tandilenses José Arabolaza, Julio Ponce, Mario Paredes y Pablo Añeli en la muestra piedras organizadas en el marco del programa mercado de artesanías argentinas dependiente de la subsecretaría de promoción cultural y artística de la nación. Voy a invitar a los destacados en esta ocasión a que pasen e invito a los integrantes de la comisión de cultura y educación para hacer entrega de la distinción correspondiente.

(Aplausos)

CONCEJAL CADONA: Bueno. Muchas gracias por estar acá, gracias a todos los que se han acercado, como decía Juan Pablo, en la última sesión votamos una declaración de interés cultural por la participación de José, Mario, Pablo y Julio que participaron de la exposición piedras. Es una exposición que se realizó en el Palacio Libertad organizada por la subsecretaría de cultura del actual Ministerio de Capital Humano. La realidad es que es una exposición que duró 4 meses y tanto Micaela Sacone subsecretaria de cultura y educación como Guillermo Braile son un gestor cultural de acá de la ciudad. Ni bien fueron convocados para ser parte de esta muestra se comunicaron con nosotros por la importancia que tenía esta convocatoria en la cual participaron 31 artesanos de diferentes partes del país, escultores de diferentes partes del país y entre ellos 31 cuatro son tandilenses. Así que realmente para nosotros es un orgullo que ustedes hayan estado en esta exposición, que nos hayan representado. Veo que está también gente del taller de picapedreros que todos han tenido su paso y siguen estando en el taller de picapedreros. La verdad que los que hemos visto sus obras en diferentes exposiciones de la ciudad y fiestas y en mi caso al estar en educación ver esos bloques de piedra como ustedes los transforman realmente es un arte que no queríamos dejar que pase desapercibido. Y creo que es muy merecido este reconocimiento. Así que felicitarlos. Seguiremos acompañándolos, felicitarlos por haber estado en esta muestra donde había artesanos picapedreros, gente que trabaja la piedra de diferentes maneras de todo el país y estaban ustedes ahí representando a Tandil. Así que nuestros saludos. (aplausos)

CONCEJAL MARTÍNEZ: Brevemente para terminar esto y por ahí unas palabras de los chicos. Pero yo aparte de felicitar les quiero

agradecer porque no solamente que son docentes que están pasando esa tarea

De picapedrero que para Tandil es muy importante obviamente, pero, sino que siempre están a disposición de cualquier institución que

los llame para hacer cualquier tipo de trabajo solidario, muestra recuerdo el

trabajo que pudieron hacer entre Mario y Ariel, José perdón te nombré como tu hermano, en

la escuela secundaria número 7 que hoy puede pasar cualquiera de las personas que están acá e invitar a cualquier

ciudadano de Tandil que hicieron un monumento para los 30 años de la secundaria 7, Julio en Cerro Leones dando

clases para ver cómo es el tema de la piedra. Así que aparte de felicitaciones como dijo mi compañera recién es

agradecerles el trabajo que hacen y la predisposición que tienen siempre con

cualquier institución de la ciudad. Sobre todo, las

educativa. (aplausos)

DISTINGUIDO: Bueno. Buenos días a todos y a todas, muchas gracias por este reconocimiento de parte de la ciudad de Tandil de parte del Concejo Deliberante a todos muy agradecidos por

por esta por esta mención, especialmente a mis compañeros del partido justicialista que también estuvieron

acompañando. Quiero hacer esta mención puntual sobre el trabajo de la piedra. En Tandil tenemos un gran legado histórico

cultural y artístico del trabajo de la piedra, es una responsabilidad de todos de los artistas, de los docentes como

bien decía recién, pero también de la gestión política que siempre sigamos velando por la transmisión de ese legado que no se pierda la historia del trabajo de la piedra. Nosotros desde el arte aportamos

nuestro granito de arena a esa cuestión, pero siempre vamos a necesitar del aporte de la sociedad y de la

política para que no se olvide de la memoria tandilense y lo que es el trabajo de la piedra. Nuestra sociedad

viene con mucha mucho antecedente mucha ascendencia justamente de familias que vinieron como migrantes a la ciudad a

trabajar la piedra es importante siempre rescatar ese legado y ponerlo en valor

para que los futuros tandilenses también conozcan esta cuestión de trabajo de la piedra. Agradecido a todos, gracias. (APLAUSOS)

DISTINGUIDO: Hola buenos días a todos y a todas. Bueno me sumo a los a lo que dijo Julio recién el agradecimiento para todos y bueno esto es uno de los momentos felices de un ser humano, recibir un premio por el esfuerzo. Este es un momento que también es impensado cuando comencé a trabajar en la piedra. Nunca pensé en estos momentos simplemente lo hice con pasión y el tiempo me dio estos premios estos resultados, hemos viajado, hemos conocido lugares increíbles para nosotros y así que esto Gracias a la piedra. La piedra me ha llevado distintos lugares. Así que muy agradecido a ustedes, gracias. (aplausos)

DISTINGUIDO: Bueno, qué agregar. Nada más simplemente agradecer y la verdad agradecer a Guille que no está hoy con nosotros pero

bueno, esto es el esfuerzo de él, del empuje. Así que si anda por ahí Guille nuevamente gracias y bueno qué mejor reconocimiento que tener un agradecimiento desde los pares. Así que bueno nada más Gracias. (aplausos)

PRESIDENTE FROLIK: Bien. También días pasados aprobamos en este recinto también por unanimidad una resolución para declarar como personalidad destacada al tandilense Lorenzo Blundo por los logros deportivos obtenidos en la disciplina de levantamiento de pesas. Invito a Lorenzo a pasar para recibir su premio, que pasen los familiares e invito a la comisión de deporte para que hagan entrega

del mismo. (aplausos)

CONCEJAL MÉNDEZ: Buen día Lorenzo, familia, la verdad que para nosotros es un orgullo enorme como tandilenses que nos representes en esta disciplina que estás llevando adelante. Es una persona muy joven, la verdad que ya hayas tenido logros como lo que obtuviste denota un esfuerzo tanto tuyo como de tu familia, de tus entrenadores, vos lo debes saber muy bien todo lo que lleva diariamente poder entrenarse, fortalecerse toda la técnica aprenderla. Llevar todo esto adelante, así que para nosotros fue muy fácil aprobar lo que propuso Federico en su momento que era reconocimiento porque es un orgullo para todos los tandilenses y las tandilenses que nos represente y esperamos que así lo siga haciendo en un futuro cercano. Muchas gracias (aplausos)

CONCEJAL SÁNCHEZ CHOPA: No mucho más que agregar. Buen día Lorenzo, entrenador, padre, para los que no saben Lorenzo empezó a entrenar hace dos años y en dos años ha roto ocho récords mundiales en su disciplina. Así que es un orgullo para todos nosotros que estés acá, para nosotros como dijo él es muy fácil y es un placer poder entregar esta distinción. Lo mismo que le decimos a todos los deportistas que nos representan, son embajadores de la ciudad de Tandil y como tal que esté nuestro nombre, que esté nuestra ciudad en cualquier lado del mundo, hace poquito estuvo en Grecia nos llena de orgullo. Así que mis felicitaciones a meterle para adelante y a seguir gastándolo como lo venís haciendo. Gracias. (aplausos)

LORENZO BLUNDO: Bueno, quiero agradecer a todo el concejo deliberante por este reconocimiento que para mí es muy importante habitualmente en este deporte, que quizás no es tan conocido es difícil, acceder a estos reconocimientos y que ustedes puedan brindar esto para mí es muy importante. No solo para mí sino para el deporte y también quiero agradecer a toda mi familia, mis entrenadores, a quienes me acompañan por estos desafíos que yo tengo que, son sé que son metas muy grandes, pero ellos me acompañan incondicionalmente por supuesto advirtiéndome los riesgos, pero me acompañan incondicionalmente. (aplausos)

PRESIDENTE FROLIK: Felicitaciones, gracias. También votamos una resolución que decía declárase como personalidad destacada al tandilense Nahuel Carabajal por los logros obtenidos en la disciplina de Karate. Nahuel por favor si se acerca. (aplausos)



Concejo Deliberante

Tandil

CONCEJAL MÉNDEZ: bueno Buen día. Felicitaciones por los logros obtenidos. La verdad como decíamos anteriormente para nosotros todos ustedes son embajadores tandilenses, del deporte tandilense y representan un poco el sentir y el pensar de esta ciudad afuera. Para nosotros es un orgullo muy grande y que jóvenes ya estén haciendo y teniendo logros como los que tienen ustedes afuera de la ciudad. Felicitarte a vos nuevamente, al padre que anda por ahí, que lo vi, a entrenadores, a toda la familia y seguir. Que sigan metiéndole, que sigan apostando, sé que la provincia ahí ayuda un poco para que pueda seguir trabajando y ojalá que tengas la ayuda necesaria porque las condiciones las tenés como para seguir yendo adelante y que tengas muchos más logros en tu carrera. Muchas felicitaciones. (aplausos)

CONCEJAL SÁNCHEZ CHOPA: Primero y principalmente felicitaciones me imagino el babero al papá también. No queríamos dejar de nombrar a los que acompañaron desde Tandil a Nahuel en este torneo mundial de karate. Está Fátima y Guadalupe seguramente andan por ahí atrás, Así que también un merecido aplauso a Kiara y a Lautaro. No es no es una disciplina sencilla, a mí me toca personalmente en particular el karate Yotocan desde chiquito, desde que tenía 8 años que lo entrené. Después bueno me vine a Tandil y bueno no tuve la oportunidad de seguir entrenando con Oscar, que es un referente en la historia viva del Karate en Tandil. Así que también mis felicitaciones a Oscar, en nombre tuyo Nahuel. No es fácil yo tengo recuerdos que para estas cuestiones muchas veces la familia se tiene que poner en el hombro el hecho de poder acceder a estos lugares, es un deporte totalmente amateur pero siempre hay un grupo de amigos que se juntan, que empiezan a hacer las cantinas, que juntan plata acá juntan plata allá, hacen una rifa etcétera y es la manera de poder llegar así que bienvenido sea esto. Lamentablemente uno celebra tener los logros a pesar de las dificultades, eso es muchísimo lo que estamos haciendo, es muchísimo lo que hacen ustedes en representación nuestra. Así que mis felicitaciones, mis felicidades y los tengo que saludar como corresponde. (aplausos)

CARABAJAL: Buen día primero, muchas gracias por el reconocimiento. Solamente agradecimiento y también felicitar a mis compañeros que

hicieron un buen papel en el Torneo mundial y que nada este logro también es compartido con ellos. Así que solamente eso. Gracias. (aplausos)

PRESIDENTE FROLIK: Bien, continuamos con la sesión con 20 concejales presentes. El asunto 682/22 es la creación de un fondo de fortalecimiento de la seguridad rural. Acordamos ayer en la reunión de labor parlamentaria obviar la lectura dada a la extensión. Así que está en tratamiento. Tiene la palabra la concejal Nélide Sereno.

CONCEJAL SERENO: Gracias señor presidente Bueno después de mucho tiempo transcurría el mes de octubre del 2022 cuando presentamos desde mi bloque y con el acompañamiento de todos sus integrantes este proyecto de un fondo de la creación de un fondo de fortalecimiento de la seguridad rural. quiero hacer antes que nada un poco de historia con respecto al mismo porque estuvo basado fundamentalmente en el trabajo en base a las necesidades de los productores y de las entidades Rurales y fundamentalmente a la cual pertenezco también. Siempre si bien sabemos que la seguridad

depende fundamentalmente y su responsabilidad de la provincia de Buenos Aires, cada municipio siempre ayudó, colaboró y buscó las herramientas como para poder eh llevar adelante de una manera más eficaz todo el tema de prevención y fundamentalmente en lo que se trata en el ámbito rural no es casualidad que transcurría el año 2002 y justamente este honorable concejo deliberante declaraba de interés las primeras jornadas de seguridad rural que eran organizadas por distintas entidades del sector. Posteriormente, y dado el trabajo que las mismas llevaron adelante, siempre con una comunicación tanto con el Ejecutivo municipal como con el Ejecutivo provincial, en el 2014, es así como en el 2014 se crea el Sistema Integrado de Protección Ciudadana. Posteriormente, en el año 2015, se firma -este Municipio firma- un convenio con la Provincia de Buenos Aires, mediante el cual la municipalidad adhiere al sistema de comando de prevención rural que será implementado sobre las bases de la Patrulla Rural. Es así como, posteriormente, en el 2016 se crea una tasa, la tasa de complementación de Protección Ciudadana. Tasa esta que es asociada a



Concejo Deliberante

Tandil

la tasa que paga al productor rural o cada contribuyente a través de la red Vial. Como eje central, a partir de esta tasa, de la creación de esta tasa, el Municipio lleva adelante la firma de un convenio con una entidad diríamos donde se encuentra representada todas las entidades del sector, como es Funtala. Así nace el primer convenio entre el Municipio de Tandil y Funtala. Este convenio tuvo una duración de 3 años; el objetivo fundamental de este convenio fue hacer más eficaz la prevención del delito rural, minimizar los costos y fundamentalmente fortalecer la cobertura de áreas de control y de patrullaje, en función del mejoramiento de la seguridad y la protección del ámbito rural. Posteriormente, y dada la necesidad - porque también en ese momento este se necesitaba la verdad de contar con mayores recursos- se comenzó -desde el año 2021 hasta la actualidad- a realizar convenios que eran por un año, lo cual los integrantes de Funtala venían, por supuesto, generalmente al finalizar el año o a principio de año a tratar de lograr los recursos para poder realizar el sostenimiento, el mantenimiento de los vehículos fundamentalmente que estaban involucrados en todo lo que era el patrullaje. Es así como, a raíz de esta necesidad y con una superficie que ya sabemos de más de 490000 hectáreas con más de 1500 caminos rurales y demás, surge la necesidad de tratar de elaborar un proyecto de ordenanza para lo cual ya no se tenga que discutir más anualmente los recursos para lo cual tenga que contar Funtala. Es así como iniciamos con este proyecto de ordenanza y, luego, se lo presentamos en una reunión a la Comisión de Funtala el día 21 de octubre. Inmediatamente nos sentamos con el señor Manuel Otero, con el productor Julio Pagola, con el productor Hugo Inza, con Dardo Alonso y Viviana Blanc, que representaban en ese momento la Federación Agraria. También acompañó en esa reunión el concejal Juan Manazoni a quien le agradezco porque fue uno de las primeras personas también interesadas en tratar de escuchar a los productores. Luego, pasó el tiempo, este proyecto pasa a la Comisión de Economía, para su tratamiento, y posteriormente termina en la Comisión de Seguridad. Y, sí, es verdad en la Comisión de Economía llevó un tiempo bastante largo, pero, no me asusta la verdad el tiempo que llevó el proyecto, sino todo lo contrario. El fortalecimiento que recibió este proyecto porque se realizaron todas las reuniones habidas y por haber. Agradezco,

también, profundamente a Severiano Mon porque fue un iniciador, un compañero que me ayudó en todo momento cuando dimos inicio en este proyecto y, más allá muchas veces de no estar en el recinto en aquel momento, siempre preguntaba y siempre acompañaba el proyecto. También, desde la Comisión de Economía, agradecer fundamentalmente a su presidenta Maridee Condino, con la cual quizás ideológicamente -por supuesto estamos en veredas y en partidos totalmente distintos-, cada uno defiende lo suyo, pero al momento de trabajar en un proyecto viable para Tandil, no dudamos y trabajamos por él. Recuerdo también, en aquellas primeras reuniones, a Mario Civalleri que, cuando le hablábamos de afectar un fondo nos miraba con desconfianza y siempre nos decía "hay que tener un buen argumento, hay que argumentar bien", y los argumentos están. Los argumentos están desde el momento en que esto se venía trabajando desde un convenio - como dije, el primer convenio surgió en el año 2017- y hoy queremos que esta política pública quede, se lleve más allá del color político del gobierno de turno. En su gran mayoría los productores no se identifican con un color político particular. Siempre apoyan cuando una medida es favorable, más allá del color político de donde viene. Así es que llevamos adelante con las distintas reuniones -por supuesto que nos convocan del Departamento Ejecutivo, desde la Secretaría de Economía y, fundamentalmente, el agradecimiento también a Alejandra Marcieri que, desde la Secretaría de Protección Ciudadana, nos llamó y conversamos. También llevó las reuniones necesarias. El proyecto sufrió, por supuesto, las modificaciones con respecto al proyecto original, pero se realizaron siempre en consenso, con acuerdos, como se debe trabajar en una verdadera democracia; no conozco otra forma. Es así que, yendo al proyecto en sí, recuerdo aquella reunión que tuvimos en Funtala, que nos pidieron fundamentalmente dos temas, que fue lo que les transmití a Alejandra Marcieri en esa reunión, cuando nos juntamos a trabajar en ese borrador. Una fue: que los recursos no sean derivados para el pago de alquileres y también tener presente que no se vayan a ocupar para el tema de combustibles, porque sabemos que son bastantes los litros de combustibles que se necesitan y se utilizan para llevar adelante todo lo que es el patrullaje que se realiza en distintas zonas del Partido. Voy a comentar, ahora sí, el objeto de la ordenanza. Es crear este "Fondo de fortalecimiento de seguridad rural" con un destino a financiar las inversiones y los gastos relacionados a la seguridad y a la protección ciudadana de la



Concejo Deliberante

Tandil

zona rural de todo el Partido de Tandil. La composición de este fondo será a través de una afectación de la tasa de seguridad que pagan los distintos contribuyentes, productores rurales. Específicamente de ese importe se destinará un 10%. Quizás no es el importe que algunos esperan, pero es el momento de empezar. Como toda ordenanza, el día de mañana quienes queden en este Recinto podrán realizar todas las modificaciones necesarias y mejorarlo. De eso se trata. La aplicación, en uno de sus artículos -hablamos específicamente de la aplicación: el Departamento Ejecutivo deberá realizar un convenio con una Asociación Civil, Fundación o entidad que sea reconocida y nucleee a las entidades del sector agropecuario del Partido de Tandil. Acordarán, en este convenio, el plazo del mismo, pero, ya no tendrán más que venir a discutir los recursos. Y, así como desde la Secretaría de Protección se realizan trimestralmente los informes, también pedimos que ese informe esté incluido en el mismo por eso lo contempla el artículo 3º. En el artículo 4º, hablamos del uso de estos recursos. Estos fondos podrán ser utilizados para financiar distintas herramientas tecnológicas que tiendan a mejorar la prevención y la protección ciudadana. Para la adquisición o mantenimiento de vehículos; sabemos que es mucho el dinero -no en los últimos años porque sabemos que se puede contar con una flota de autos importante pero no sucede lo mismo cuando han pasado muchos años. Así que también se contempla todo lo que es lubricantes, repuestos, neumáticos, service. Para el mejoramiento de la iluminación de los caminos y accesos a distintas localidades rurales, que también hace a la prevención. Y también cualquier otra acción que esté orientada al fortalecimiento de la seguridad en el ámbito rural. Creo que justamente se deja acá escrito, con excepción, de la provisión de combustibles y locaciones. Y luego, en el artículo 5º también queda redactado lo que comenté anteriormente, el informe trimestral que se debe elaborar al Honorable Concejo Deliberante. Así que bueno, agradecer a los distintos concejales que acompañaron el proyecto. Decir también que, esto fue un sueño de alguien que hoy ya no está; que se llamó Emilio Bilbao, que fue una persona que llevó la administración de Funtala. Pasé muchas horas en la Federación Agraria hablando de este proyecto. Él tenía dos sueños: uno era transformar en algún momento una ordenanza para no venir a discutir todos los años el tema de los recursos; y, el otro

eran los drones. Por eso decirle que hoy, este sueño, está a punto de ser realidad. Los sueños hay que pelearlos para que sean menos sueño y más realidad. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: bien, tiene la palabra el concejal Matías Meli.

CONCEJAL MELI: gracias Sr. Presidente. Me gustaría hacer un poco de historia o recordar. En el 2014 o en el 2015, como comentaban recién, se crea la tasa de protección ciudadana. Esa tasa se crea por la necesidad que había porque tampoco estaban llegando los fondos que se necesitaban. Y, yo siendo Concejal en ese período, la voté porque éramos conscientes que esos recursos hacían falta para poder cubrir todo lo que era la seguridad, que venía avanzando tanto en la ciudad como en la zona rural. Ahora, eso fue un 30% de la tasa vial y se implementó también la tasa de salud (creo que fue en el 2016 si mal no recuerdo). La verdad que, después de 6/7 años, no sé qué es lo que cambió para de ese 30% y haciendo una nueva ordenanza, le demos sólo el 10% al sector agropecuario. La verdad es que creo que la situación está igual o peor que hace 10 años. La verdad que como productor agropecuario no puedo permitir, no puedo votar lo que están proponiendo. La semana pasada hubo una reunión en la Secretaría de Protección Ciudadana, el martes a la tardecita, con los integrantes de Funtala (ya había habido otras reuniones previas). El martes hubo una en la cual se discutieron algunos temas: los porcentajes y cómo deberían ir destinados algunos fondos. La Secretaría se comprometió a estudiar y a responder en la semana; oh casualidad que el miércoles a las 9 o 10 hs de la mañana, aparece el expediente en la Comisión. Yo les pedí que, por favor, lo dejarán en comisión una semana más viendo que esa semana no había sesión y que las entidades estaban esperando una respuesta de la Secretaría. Pero, caprichosamente, me dijeron que no, que se iba a votar como estaba. Está bien, tienen la mayoría. Peronismo, kirchnerismo y lunghismo, tienen la mayoría y hacen lo que quieren. Me apena. Me apena como productor porque no sé cuál es el motivo, por qué se asigna un 10%. Y escuchando recién, veo que no sólo es para el mantenimiento de patrulleros sino que también se puede agregar iluminación, cámaras; no es solamente el mantenimiento como se venía haciendo hasta ahora. Este año van a ser \$24 millones de pesos más o menos, lo que se le va a destinar a Funtala. Con eso se tienen que mantener los 8 patrulleros que hay disponibles para la zona rural



Concejo Deliberante

Tandil

y la verdad es que, esta semana, me comentaban que se había roto la bomba de nafta de uno de los patrulleros y se sale \$1.800.000, de una; y estamos hablando de 8 vehículos con \$24 millones. La verdad que no sé, no entiendo cómo se sacan los números. No entiendo por qué caprichosamente ese 10%. La verdad, como dije, no puedo avalar esta nueva ordenanza que se quiere hacer y como bloque no vamos a acompañar.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra la concejal Condino.

CONCEJAL CONDINO: Gracias señor Presidente. Bueno, para aclarar un par de cosas. Esta es una ordenanza que no debería asombrarle a nadie porque lleva dos años de discusión. Es cierto que en el último año hemos tenido más encuentros y más diálogo respecto del texto con el Departamento Ejecutivo, porque como fondo afectado debe ser opinado por el Departamento Ejecutivo. Pero es cierto que esto lleva dos años, nadie debería asombrarse del texto. Hace por lo menos un mes que, personalmente, en una reunión que estuvo presente representando a la Sociedad Rural dentro de la Secretaría de Protección Ciudadana, le di el texto de esta ordenanza al concejal preopinante. Así que no sé por qué se asombra de cuál es el uso de la tasa, porque hace un mes por lo menos que leyó la última versión. También he leído algunos trascendidos periodísticos que tienen errores, pero no errores de concepto, errores de lectura. El fondo de seguridad, la tasa de seguridad no es de libre disponibilidad, está completamente afectada a la seguridad. No es que el Intendente hace con esa tasa lo que se le antoja, literalmente es un fondo absolutamente afectado. Y además, más allá de que hay una parte del fondo que la aporta el sector rural, la seguridad es un todo. La seguridad, para explicarlo más coloquial... un ladrón pasa por el campo y no duerme en el campo capaz. Pasa por la ciudad, atraviesa el centro y tal vez atraviesa la ciudad para ir de, no sé, de Vela a Buenos Aires y pasa por el centro o descarta sus cosas en otro lado. La seguridad atraviesa toda la ciudad. Los patrulleros que transitan la ciudad de Tandil, tanto la parte urbana como la rural. Necesitan nafta porque por ahí están en la zona urbana y atraviesan la zona urbana para ir a la rural. No es que va cambiar

un patrullero hasta la 226 y le dice "No, ahora seguí vos porque yo soy solamente policía de la zona urbana", o la patrulla rural está trabajando en la zona rural y cuando el ladrón se mete en la zona urbana le dice "no, hasta acá llegué. me quedo acá en la 30 porque ahora le toca otra jurisdicción y la nafta también me la pagan solamente para la parte rural". Entonces yo no creo, y además me consta porque he hablado con algunos representantes de entidades rurales, de hecho, he hablado con la sociedad rural en las últimas 24 horas, y no creo que el concepto de que la pongo yo y entonces la gasto en mí sea el concepto que tiene todo el sector. Pero no solamente por una cuestión de quién paga entonces, a quién beneficia, sino por un concepto de ¿qué es la seguridad? Esta mañana temprano me fui para Economía y le pedí al Subsecretario de Economía, a quien agradezco porque rápidamente accede a todos los pedidos, una impresión de la tasa para ver los grandes gastos, hay muchos pequeños que no los podemos ver pero a grandes rasgos. Y además imprimí, Mariana Juez en realidad lo hizo, qué estamos pagando solamente para lo rural en cuanto a alquileres. El Escuadrón de Caballería de la Policía nosotros estamos pagando mensualmente \$509.000 y este fin de mes se renegocia el contrato según IPC, y ahí también podemos, aparte votado por este Concejo Deliberante. También estamos pagando la Jefatura Rural de la Provincia de Buenos Aires, esto en Ruta 226 km 169 son \$500.000 pesos al mes más gas, luz, teléfono, Servicio Sanitario y Tasa Retributiva. La Patrulla Rural son \$202.000 por mes, el Copar, más luz, gas, teléfono, Internet, cable, Servicios Sanitarios y Tasa Retributiva. Eso es solamente en alquileres y lo hice aparte porque esta información la tenemos, accedemos a ella, a través de mirar nuestras ordenanzas votadas. Por ejemplo, solamente para la Policía Local, en combustible, \$106 millones. Para la Policía Rural, en combustible, en lo que va del año (no terminó el año), en combustibles, lubricantes y químicos (así es el ítem en el Rafam) más de \$80 millones. El total son cerca de, al menos el compromiso para el año 2024, \$281 millones en combustible; el Municipio de Tandil aporta para la seguridad, no de lo rural, de toda la ciudad. Gomas, caucho.. las gomas compramos con el fondo municipal \$6.968.000. Las resmas compramos también para imprimir las denuncias. En alquileres sube al día de hoy más de \$33 millones en alquileres, los rurales y los otros. También se va a intentar hacer una compra al final del año en función del dinero que quede en la tasa, de una nueva grúa, porque también seguridad es tránsito. Más de



Concejo Deliberante

Tandil

\$426 millones se invierten del Municipio, \$426 millones, en esto que se llama videovigilancia, transmisión de datos y red de cámaras, de las cuales 25 están en el sector rural y se van a agregar tres nuevas. Cada cámara implica... si uno agrega cámaras, implica que va a haber más personal mirándolas. Así que también tiene que ver la seguridad rural y la seguridad acá en el centro. De hecho, acá en el Centro de Monitoreo nosotros tenemos una red de cámaras y no le decimos al señor que lleva adelante el servicio de internet "cobrame aparte las que son del sector rural porque ellos pagan aparte y a ellos les gusta que la plata de ellos sea solamente para ellos". Entonces se paga todo junto. Insisto, no creo que sea una opinión que tienen todas las entidades; me parece que es más personal. De hecho, creo que en la nota decía que era personal. Otra cosa que leí por ahí es que se asocia esto con la Cooperativa Vial, cooperativa que no hace falta hablar de ella. Y que una posibilidad era que el Municipio, ya que la ordenanza no le transfiere a Funtala y voy a decir ¿por qué no transfiere a Funtala la ordenanza? No transfiere a Funtala porque Funtala es una fundación para lucha contra la aftosa. No sé en qué parte de la Ley Orgánica está escrito que una asociación que lucha contra la aftosa podría, sin tener alguna observación, dedicarse o tener la concesión de la seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Porque esa es la diferencia entre la Cooperativa Vial y el resto. Que es una concesión, y porque es una concesión de una cooperativa que tiene, digamos, los papeles en regla para llevar adelante eso. Porque la Provincia de Buenos Aires, y el derecho administrativo lo permite, el derecho administrativo dice que los municipios o el estado puede hacer diferentes tipos de contratos. Están los contratos de compra de bienes que son las licitaciones, que nosotros las vemos; están las consultorías o los asesoramientos, que es otro tipo de contrato; está el contrato de obra pública, está el contrato de suministros que es la provisión de bienes y servicios, y están las concesiones de un servicio público. ¿Dónde encaja esto de que por ejemplo el Copar pueda tener un contrato, de qué tipo, el Copar, la patrulla rural, para que el Municipio le financie el funcionamiento y descentralice (no sé cuál sería la palabra técnica) la seguridad que es Provincial pase a formar parte de una concesión especial? Simplemente porque como, según el concejal preopinante y evidentemente el bloque, piensa que como el aporte lo

hace el sector rural, entonces el sector rural tiene que defender y usar exclusivamente el dinero del sector rural. Entonces habría que hacer una ley de derecho administrativo nuevo para que la concesión de la seguridad, que es Provincial, pase a manos de algo que no es evidentemente una entidad para tal fin. Nosotros como Concejo Deliberante no votamos o tenemos la práctica de votar así fondos afectados, de hecho, no se han votado muchos. La verdad es que para nuestro bloque que no es mayoría, es absolutamente todo lo contrario somos minoría, justamente porque Usted no está dentro, Usted y su bloque. Éramos mayoría, para eso hemos sido votados. Pero bueno, este es un proyecto que presenta la oposición y que nosotros acompañamos luego de mucho reconsiderar, ya le digo, durante dos años. Y la verdad es que el trabajo que hace Funtala es muy bueno, muy bueno. De hecho, Funtala rinde porque así lo dice la Ley Orgánica de las Municipalidades, cuando el Municipio previo contrato acuerda con Funtala en este caso que va a tener determinada cantidad de dinero anual que se va dando trimestralmente para el uso de aquellas cosas que la Municipalidad no paga, que son esto que dije antes combustible, los alquileres, la luz, el gas, el cable etc. etc. etc. ... lamento que se retire el concejal porque justamente le estoy contestando a él, que pena. Bueno, lo espero si quiere. Cuando nosotros hablamos de qué cosas son buenas para el campo y que podría trabajarse con este fondo, la idea es que tenga un crecimiento en la tecnología también el campo y en el uso del fondo. Porque es cierto que Funtala hace que sea mucho más rápido, más fácil y que sean mejores los precios para cuando, como dijo recién el concejal Meli, hay un motor que se funde, un auto que se rompe, entonces el Municipio muchas veces, por el monto, debería hacer una licitación. Y en vez de hacer una licitación, Funtala hace la compra directa y puede tener mejores precios y entonces así más rápido también se accede a tener este vehículo nuevamente en funcionamiento. Y eso es verdad. Y para este año el acuerdo ha sido de \$24 millones con una adenda de 8 millones más, para que esté tranquilo el concejal, que el Municipio ha tenido esta visión de agregarle 8 millones más porque la recaudación para el año 2024 no es de 24 sino de 32 millones, 330 millones. Entonces el 10% para cumplir con esto antes de ser votada la ordenanza, hay una adenda a ese contrato por 8 millones más. El Municipio, porque también la Ley Orgánica lo dice, va a ir dando cada tres meses estos fondos, pero también lo tienen que ir rindiendo. Muchas veces la discusión de cuánto dinero va a tener



Concejo Deliberante

Tandil

Funtala se demora porque no han rendido el dinero del año anterior. Capaz que es mayo, junio y todavía no está la rendición del año anterior, entonces el Municipio no puede darle los nuevos fondos si no han rendido lo anterior. De hecho, hablando con los representantes, decían que estaba buena la posibilidad de poder estoquearse en caucho, en gomas, estoquearse, con gastar el dinero y tener previstos para situaciones de urgencia y está bien que esto ocurra, pero también es cierto que por ejemplo la Provincia de Buenos Aires debe dotar del personal para la patrulla y estamos necesitando más personal, porque de 12 vehículos, operativos hay 3 y eso también hay que decirlo. Entonces, ¿vamos a comprar gomas para 12 vehículos teniendo 3 operativos? Bueno, estas son las cosas que hacen que por ahí hay momentos en los cuales el dinero parece poco, pero otras veces no se puede terminar de rendir y por eso se demora. Lo que va a poder hacer Funtala, si tiene el acompañamiento de todo el sector rural, y eso es muy importante porque hoy Funtala es una entidad muy seria manejada por gente muy seria y que hace las cosas muy bien. Pero una ordenanza no puede atar un subsidio a una Fundación. Entonces ¿qué es lo que nosotros aportamos a la ordenanza desde nuestro bloque? Que este convenio esté con una entidad, con una fundación, con un organismo que tenga el acompañamiento de las entidades del sector rural del Partido de Tandil. ¿Qué quiere decir con esto? Que si hay problemas dentro de las entidades en el manejo de los fondos, porque nosotros debemos velar por los fondos de los tandilenses y no podemos darle el dinero a una entidad porque sí, si hay problemas de algún tipo, que yo estoy segura que no va a haber pero si lo hubiera o hubiese a futuro, entonces el Municipio deberá reconsiderar unir a las entidades y decirles a ellas “resuelvan quién de todas las entidades será la que a partir de este año va a llevar adelante el manejo de estos fondos”. Puede ser la Sociedad Rural algún día, a futuro, puede ser la Federación Agraria o puede ser una entidad nueva creada exclusivamente para esto, para la seguridad rural, que hoy no existe, pero puede ser que futuro la creen las entidades. Y entonces allí será una entidad que tiene los fines para los cuales fue creado el fondo también, y eso es un resguardo que nosotros debemos tener, digo como concejales y el Estado Municipal, por supuesto. Respecto de la posición de no acompañar esta ordenanza que es un paso adelante, porque la cantidad,

porque el porcentaje no es el deseado. El proyecto original tenía el 5% y nosotros lo llevamos al 10. El proyecto original era del 5 y nosotros lo llevamos al 10. ¿Por qué? Porque hicimos un promedio de los últimos 5 años del dinero que se aporta desde el sector y de los convenios que ha llevado adelante el Ejecutivo con Funtala, y entonces nos dio ese promedio, para respetarlo, además, y porque pedir el 80 quiere decir que hay cosas que no son exclusivamente del sector rural pero que sí benefician al sector rural, que no estaría siendo financiado por una tasa que fue creada para tal fin. Y además porque está bueno que se empiece por esto y que, en todo caso, se resuelva más adelante, en función de cómo se va dando también esta relación con la Provincia de Buenos Aires, que es quien tiene a cargo por ley la seguridad, y veremos también si es necesario más o no. Por lo pronto hay meses y trimestres en los cuales llega el momento de hacer el aporte trimestral y no fue rendido el anterior. Y eso a nosotros nos da la tranquilidad que con este 10% hoy funciona. Lo que pido es la reconsideración de este voto negativo, porque la verdad es que teniendo en cuenta que las entidades que conforman el sector están de acuerdo y acompañan este proyecto que es un paso adelante en esta negociación constante que llevaba por ahí meses, y en este uso que queda escrito exactamente para qué, creo que sería bueno demostrar la unión de todos los concejales en esto que tiene que ver con la seguridad y específicamente con la seguridad rural, pudiendo sacar un fondo afectado, que no es materia de todos los días, por unanimidad. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra El concejal Severiano Mon.

CONCEJAL MON: Bueno gracias Señor Presidente. En primer lugar, para agradecer lo que ha planteado la concejal Nélide Sereno, pero yo voy a felicitarla en verdad, porque esta iniciativa Nélide la empezó a trabajar en el año 2022. Una iniciativa de ella que trajo también como un reclamo del sector al que ella pertenece. Y creo que por más que hay algunos cuestionamientos malintencionados, me parece que hay que reconocer cuando se puede avanzar en ciertas demandas de un sector y poder avanzar en, como bien digo, en concretar una herramienta muy compleja de concretar como es un fondo afectado. Porque obviamente el ejercicio del presupuesto es una potestad que le corresponde al Ejecutivo. Por supuesto que los fondos afectados los crea el Concejo,



Concejo Deliberante

Tandil

pero es necesario para que la norma en tal caso que nosotros sancionemos tenga vida y que obviamente tenemos que entablar un diálogo con el ejecutivo. Estamos creando un fondo afectado, estamos imponiendo al Departamento Ejecutivo un fondo afectado a partir del año 2025. No me voy a extender demasiado, creo que la concejal preopinante lo ha hecho y Nélide también muy bien. Han explicado, han fundamentado el proyecto, el por qué, pero si quiero decir que desde enero que estamos tratando éste expediente y que en ningún momento el concejal Meli hizo algún tipo de aporte al proyecto. No lo hizo. Me acuerdo en enero en una comisión de economía donde nosotros pedíamos con Nélide que el expediente pueda ir al ejecutivo para que vaya avanzando. Imagínense que a enero de éste año todavía no había una opinión de Ejecutivo. Los muchachos pidieron una semana más para estudiarlo no si lo estudiaron, no lo estudiaron. Ni un aporte. ¿Dónde surgió entonces el problema para el concejal Meli? Los problemas o las dudas surgieron cuando vino la respuesta del ejecutivo y cuando había posibilidad de concretar un dictamen. Ahí le surgieron un montonazo de dudas me dijo y en verdad eran 2, y fueron explicadas. Una era la cuestión de por qué la ordenanza no lleva un nombre de una asociación o fundación específica y le fue explicado. A alguien que fue concejal además, que es concejal actualmente, que fue concejal en otro período, que tiene a sus espaldas también la representación de una entidad gremial que pertenece al agro. No es un vecino que pasa acá por la puerta del Concejo y emite una opinión. Se le explicó. Y después fue sobre el monto que obviamente es una discusión el tema de los montos y el tema de las necesidades y los montos siempre es una discusión que puede dar para más por eso me quedo con lo que planteó la concejal Nélide Sereno de que probablemente haya que discutir más adelante el monto. Lo que sí hay que decir es que respecto a la situación actual ésta ordenanza mejora la situación, es superadora, crea un fondo afectado, establece un índice un porcentual que no había y además permite en tal caso a la entidad que le toca gestionar éstos fondos poder concretar una proyección anual de inversión en un tema donde dicha fundación no tiene su responsabilidad primaria el ejercicio de la seguridad, esto la ha explicado la concejal Condino. Y entonces el concejal Meli dijo hagamos como la Cooperativa Vial. Pero estamos mezclando peras con manzanas. Ahí si el Municipio tiene la tarea de

llevar adelante el mantenimiento de los caminos rurales y lo hace a través de un modelo exitosísimo como es la Cooperativa Vial pero porque está constituida esa cooperativa para justamente como objeto social dedicarse a las tareas de mantenimiento y reparación de los caminos rurales. No así FUNTALA. Y además porque hablamos de la seguridad y en el tema seguridad hay una responsabilidad primaria de la provincia y también hay una responsabilidad a partir de éstos últimos años y del cobro de la tasa también de que haya aportes municipales en función de eso. Por eso digo, a mí me suena más a excusa y vuelvo a decir en algún punto me apena porque yo también leí las notas periodísticas que hizo ésta semana el concejal y la verdad que me apena porque el proyecto estuvo un año y no se escuchó ningún aporte. Porque parece ser que después si salís mucho en la tele la gente dice, no mirá como trabaja. No, en las comisiones no se trabajó ni se hizo ningún tipo de aporte. Y hubiera sido importante que una persona como Matías haga un aporte, es el presidente de la Rural, fue, mejor dicho, ahora es el vicepresidente. Integra una entidad. Entonces me suena más a un capricho y no sé si será porque el peronismo presentó un proyecto para el sector rural y no sé si será ideológico, si querrá exponer no sé qué pero no tienen ningún tipo de asidero por lo menos las dudas que tiene que fueron correctamente saldadas. Yo quiero decir que éste año él habla de un porcentaje de 24 millones y en verdad sí éste año el fondo afectado estuviera implementado, tengo aquí el porcentaje de recaudación y estamos más o menos en los 335 millones de pesos y sería más o menos 35 millones de pesos lo que tendría FUNTALA para llevar adelante tareas subsidiarias a las que tiene como responsabilidad el municipio y la provincia en cuestiones de seguridad. Esto es importante porque también mayor cantidad de fondos lleva también mayor cantidad de responsabilidades. Imagínense si FUNTALA que por ejemplo licitar la compra, también hay que ser cuidadosos porque vuelvo a decir es una entidad que tiene un fin específico que lleva adelante tareas con el consenso de las entidades rurales para la seguridad y me parece que es un comienzo. Vuelvo a decir es un comienzo, es un instrumento superador al que existía hasta ahora, da previsibilidad, da proyección y si en algún momento hay que volver a discutir el porcentaje, vamos a ser los primeros en sentarnos en esa mesa y acompañar si la iniciativa es de todas las entidades rurales como lo hemos hecho hasta ahora con éste proyecto. Muchas gracias señor presidente.



Concejo Deliberante Tandil

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la concejal Nélide Sereno.

CONCEJAL SERENO gracias señor presidente. Voy a pedir que la votación sea nominal.

PRESIDENTE FROLIK si, Maridé Condino.

CONCEJAL CONDINO para acompañar la moción de la concejal Sereno.

PRESIDENTE FROLIK votación entonces nominal.

SECRETARIO PALAVECINO

CONCEJAL FLORIT negativo. Y voy a pedir que de ahora en adelante empecen por aquel lugar porque siempre empiecen por acá. Me parece que deberían ser más equitativos

CONCEJAL GARCÍA ALLENDE negativo.

CONCEJAL MELI negativo.

CONCEJAL CADONA afirmativo.

CONCEJAL CIVALLERI afirmativo.

CONCEJAL PEZZI positivo.

PRESIDENTE CONDINO afirmativo.

CONCEJAL TRINGLER afirmativo.

CONCEJAL FIEGO afirmativo.

CONCEJAL MANAZZONI negativo.

CONCEJAL CHACÓN negativo.

CONCEJAL SÁNCHEZ CHOPA positivo.

CONCEJAL MARTÍNEZ positivo.

CONCEJAL SERENO afirmativo.

CONCEJAL MÉNDEZ positivo.

CONCEJAL DOMENIGHINI afirmativo.

CONCEJAL MON afirmativo.

CONCEJAL CARRILLO positivo.

CONCEJAL FOLIK afirmativo.

CONCEJAL FLORIT resulta aprobada por mayoría, 14 votos a favor, 5 votos en contra.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 18644

ARTÍCULO 1º: OBJETO. Créase el **Fondo de Fortalecimiento de la Seguridad Rural**, con destino a financiar inversiones y gastos relacionados a la seguridad y protección ciudadana de la zona rural del Partido de Tandil.

ARTÍCULO 2º: COMPOSICIÓN. El Fondo cuya creación se dispone en el artículo 1º estará compuesto por:

a) Una afectación del 10% de lo recaudado en concepto de Tasa Complementaria de Protección Ciudadana asociado a la Tasa de Conservación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal - Ingresos del Ejercicio.

ARTÍCULO 3º: APLICACIÓN. El Departamento Ejecutivo deberá formalizar un convenio con una asociación civil, fundación o entidad, que sea reconocida y que nuclea a las entidades del sector agropecuario del partido de Tandil para la asignación del Fondo de Fortalecimiento de la Seguridad Rural. El departamento Ejecutivo y la asociación acordarán el plazo de asignación de la partida.

La mencionada Asociación, Fundación o entidad deberá realizar la rendición trimestral de los fondos asignados en cumplimiento de la presente ordenanza ante la Contaduría General con copia a la Secretaría de Protección Ciudadana, debiendo ejecutarse la totalidad de las sumas percibidas en el año calendario correspondiente. Las sumas no rendidas serán desafectadas del siguiente ejercicio.

ARTÍCULO 4º: USO DEL RECURSO ECONÓMICO: El Fondo de Fortalecimiento de la Seguridad Rural podrá ser utilizado para financiar:

- a) Herramientas tecnológicas para mejorar la prevención y la protección ciudadana, articulando y sumando esfuerzos junto a la Policía de Seguridad Rural y los Gobiernos Provincial y Municipal.
- b) Adquisición y mantenimiento de vehículos.
- c) Mejoramiento de iluminación de los caminos y accesos a las distintas localidades rurales.
- d) Toda otra acción orientada al fortalecimiento de la seguridad en el ámbito rural coordinada con la Secretaría de Protección Ciudadana municipal, con excepción de la provisión de combustibles y locaciones de inmuebles.

ARTÍCULO 5º: INFORME. La Secretaría de Protección Ciudadana incluirá en su informe trimestral al Honorable Concejo Deliberante la rendición establecida en el Artículo 3º de la presente.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: La verdad que no sé por qué votamos así siempre de “acá” y no de “allá”. Lo discutimos en la próxima labor parlamentaria, la verdad que no sé si es algo reglamentario o no. Venía así de antes y lo continuamos. Lo discutimos en Labor. Asunto 466/24 es un archivo y como es uso y costumbre vamos a tratarlo en conjunto con todos los demás asuntos que pasan al archivo. Por secretaría damos lectura al decreto. Someto a votación el decreto de archivo, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor, APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

DECRETO N° 4241

ARTÍCULO 1º: Procédase al Archivo de los siguientes asuntos: 466/24 - 574/24 - 577/24 - 586/24 - 590/24 - 592/24 - 605/24.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 603/24 es un proyecto de resolución que damos lectura por secretaría. Está a consideración de las señoras y señores concejales. Tiene la palabra el concejal Matías Tringler. **CONCEJAL TRINGLER** gracias señor presidente. Éste proyecto de resolución manifiesta una preocupación, la realidad es que para que entendamos fácil y rápido, voy a ser muy breve. Esto es una ley votada en el año 2002, la 25673, que establece la creación de un programa que se llama "salud sexual y reproductiva" donde además de muchos articulados respecto a la temática uno de los más importantes es la compra o la adquisición de anticonceptivos hormonales y de barrera llamados preservativos para distribuir en los municipios directamente y particularmente a los centros de salud para tener un gran alcance en cuanto a la accesibilidad. No solamente eso, sino que también obligar a las obras sociales y prepagas a cubrir éste insumo. El acceso a anticonceptivos es uno de los derechos fundamentales y es un pilar de la atención primaria de la salud, es uno de los pilares de la salud pública. La verdad es que desconocemos el por qué desde marzo de éste año este recurso no ha llegado a los municipios y tampoco ha llegado a las regiones sanitarias que dependen de la provincia de Buenos Aires. Esto en principio fue contestado que era un error administrativo de licitación y demás, pero seguimos sin respuesta. Voy a aclarar muy poquito de qué se trata no tener una política de anticonceptivos y de protección, no solamente tiene que ver con prevención de embarazos no deseados sino tiene que ver con salud sexual, enfermedades de transmisión sexual, enfermedades congénitas, mortalidad infantil, mortalidad materna y sobre todo es uno de los recursos de los derechos que promulga la igualdad. ¿Por qué digo igualdad? Porque las obras sociales y las prepagas si están cumpliendo con ésta ley, con éste programa y el Estado Nacional no. Por supuesto que los beneficiarios de esto están recibiendo anticonceptivos, están recibiendo preservativos, pero con un enorme costo del presupuesto del Sistema



Concejo Deliberante

Tandil

Integrado de Salud Pública y también de las compras que está haciendo la provincia de Buenos Aires y enviando también a los municipios. ¿Qué quiero decir con esto? Que entendemos que el derecho éste es fundamental, que es uno de los pilares de la salud pública y obviamente que no lo estamos desatendiendo como municipio. Lo cierto es que la sábana es corta y cuando uno pone recursos en un lugar que no tenía presupuestado ni previsto y sin ningún tipo de aviso previo debe erogar esos costo, lo está sacando de algún lado y eso es lo que estaba pasando. El sistema integrado de salud pública con un corte en agosto ya lleva más de 12 millones de pesos en la compra de anticonceptivos y recursos hormonales. Básicamente lo que queremos sobre todo es que se restablezca esta llegada de los métodos anticonceptivos, los comprimidos y los preservativos y todo lo que el programa muy detalladamente explica y sobre todo información. Conocer si esto es una decisión política, porque si es así hay una ley que hay que derogar antes de no cumplirla. Si tiene que ver con el déficit cero es lo mismo, si el déficit cero es a costa de que otros niveles del Estado lo suplan merecemos el aviso de esa decisión, o si es realmente unos errores administrativos si es un error de licitación y que no puedan resolver en todos estos meses que están pasando. Esperamos tener respuesta, la verdad que todavía no tenemos, se han hecho eco de ésta resolución incluso por ejemplo un ex Ministro de Salud como fue Adolfo Rubinstein, se interesó y nos pidió éste informe. Esperamos que esto llegue a buen puerto, tengamos información y sobre todo que se restablezca lo antes posible. Nada más.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la concejal Noelia Domenighini.

CONCEJAL DOMENIGHINI gracias señor presidente. Desde nuestro bloque vamos a acompañar éste proyecto y lo hemos trabajado también de manera conjunta. Hemos tomado conocimiento de la situación también de la región sanitaria que nos corresponde respecto de la falta de envío de anticonceptivos y preservativos de Nación a la provincia y por ende a la distribución en la región y que afecta como decía el concejal preopinante también en lo local al municipio y al sistema de salud pública en lo que implica a la salud sexual y reproductiva. Como para tener un poco de noción en noviembre del 2023 en cuestiones como

anticonceptivos o preservativos estaba enviando alrededor de porcentajes que equivalían del 26, 12, 14 % y hoy, o al menos a julio del 2024, probablemente esto ya es nulo, éste porcentaje en algunos casos no alcanza ni el 1.4 % y en otros casos ni siquiera el 1 %. Esto implica tener la provincia de Buenos Aires que salir a paliar ésta situación que es algo complejo porque no puede salir a la compra inmediata, sino que requiere de procesos licitatorios para la compra en sus casos o que los municipios en lo local tengan que afrontar la situación con costos mucho más elevados que si uno tiene una política pública organizada respecto de lo que implica el cumplimiento de esta ley como decía recién el concejal preopinante. Esto afecta ni más ni menos que a la salud, al derecho a la salud que tenemos ni más ni menos no solamente los tandilenses, sino que todos los habitantes de éste país, de ésta Nación y como bien decía el concejal las prepagas cumplen con éste suministro. Y volvemos siempre a lo mismo, que el reajuste que está llevando adelante éste gobierno nacional termina afectando siempre a los sectores más bajos de la población, a los sectores más pobres de la población que sabemos que en su gran mayoría necesitan para garantizar ésta salud sexual y reproductiva, estos programas, la necesidad y éste incumplimiento los afecta directamente. Y no solo afecta directamente a la población adulta sino también tenemos que mirar las consecuencias después de esto en niños o niñas que nacen en familias muchas veces que por no tener un control de natalidad y un control de lo que implica o una garantía de la salud sexual y reproductiva. Implica no solamente enfermedades de tipo sexual sino también las situaciones de vulnerabilidad que muchas veces quedan éstos niños y niñas y que después requiere de otras políticas públicas que la mayoría de las veces son pocas para poder garantizar derechos a estos niños. Así que simplemente agregar esto a lo que decía el concejal preopinante, la necesidad de que este programa se reactive, se garantice el cumplimiento de la ley y se garantice el derecho a la salud sexual y reproductiva que tienen todos los habitantes de la Nación y todos los ciudadanos y ciudadanas tandilenses. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor, APROBADO POR MAYORÍA.

SECRETARIO PALAVECINO

RESOLUCIÓN N° 4145

ARTÍCULO 1º: Expresar la profunda preocupación por la interrupción del suministro de anticonceptivos hormonales y de barrera a la Provincia de Buenos Aires y al Partido de Tandil, por parte del Estado Nacional, en el marco del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, situación que afecta el acceso a la salud sexual y reproductiva de la población.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Ministro de Salud de la Nación, Dr. Mario Lugones, que restablezca de manera urgente el suministro regular de anticonceptivos hormonales y de barrera a los Centros de Salud Comunitaria de Tandil, garantizando la continuidad de los tratamientos citados en la Ley Nacional N°25.673.

ARTÍCULO 3º: Envíese copia de la presente Resolución a los demás Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 609/24 es un proyecto de comunicación que damos lectura por secretaría. Tiene la palabra la concejal Domenighini.

CONCEJAL DOMENIGHINI gracias. El edificio de la Secretaría de Prevención Ciudadana, en principio presentamos éste proyecto desde nuestro bloque sin perjuicio de que recientemente hemos tenido reuniones con la secretaría por los informes que se presentaron en el marco de creación de la Secretaría que prevé la responsabilidad, la obligación de presentar estos informes trimestrales pero resulta que

en los últimos dos informes que recibimos éste año en la comisión de seguridad no había ningún tipo de información respecto del edificio de protección ciudadana. Si nos remontamos un poco y vamos para los informes anteriores que presentó ésta secretaría resulta que el informe de gestión de agosto del 2020 pareciera que es el único que tiene información respecto de éste edificio, es ese momento se presenta el proyecto que se tenía respecto de crear ésta Secretaría en un predio del municipio, en un predio de los tandilenses, que bueno funciona ahí en Belgrano al 900, donde oportunamente estaba el control urbano vehicular. Se desarrollaron distintas reuniones lo dice esto literalmente el informe durante enero y febrero del 2019, con la secretaría de planeamiento y obras públicas, y se planteó luego de esas reuniones la necesidad, dice literalmente la necesidad el informe, de contar con este espacio para la ciudad de Tandil y para la seguridad de los tandilenses. En ese contexto, la verdad que es un proyecto ambicioso, es un proyecto que claramente beneficia a nuestra ciudad, a nuestros habitantes, que tiene algo de 640 m2, que está previsto en una planta baja dos pisos, incluso una proyección a futura más importantes, que tiene acceso para personas con discapacidad, etcétera, etcétera. O sea, que es un buen proyecto, se llama a licitación pública en enero del 2019 y resulta adjudicataria una empresa local que es IDIN Consulting Group S.A., disculpen mi mal inglés, y se adjudica por una suma de 23 millones de pesos. Se firma el contrato de obra pública en mayo del 2019, y expresamente dice este informe de gestión, que esta obra se va a financiar con recursos del fondo provincial de fortalecimiento en seguridad y con un remanente que existía del presupuesto 2019, y que el plazo de duración de la obra era de 10 meses. Pasaron 5 años y la obra todavía no se ha inaugurado, ni tenemos conocimiento de cuándo esto va acontecer. Durante el 2019 se mostraron algunos avances de la obra, después vino la pandemia todos sabemos cuál fue la situación que implicó la pandemia, entendemos que ese año fue un año complejo producto de todo esto en el 2021 se renegocia el contrato con la empresa contratista, se adecúan algunos valores, pero sin perjuicio de eso, la obra se vuelve a paralizar en algún momento, si uno rastrea en medios locales el secretario de planeamiento y obras públicas de la ciudad de Tandil manifestaba, que bueno, que la idea era recuperar el ritmo de la obra, pero que bueno, que había pasado la pandemia, que después venía un proceso de inflación, etcétera, etcétera, y que producto de esto había



Concejo Deliberante

Tandil

habido algunas demoras pero que esto se iba a reactivar. En enero del 2022 hay una supervisión por parte del Señor intendente de la obra, se informa que se venía avanzando, que ya en algunos meses esto se iba a inaugurar, que ya estaría terminada. Y bueno, y así llegamos de enero del 2022 a noviembre del 2024, y la obra sigue sin terminar, y seguimos sin saber cuándo esto va a acontecer. En él mientras tanto el edificio actual de protección ciudadana es un edificio que se alquila, el municipio alquila ese edificio, actualmente se ha prorrogado el contrato de alquiler hasta diciembre de este año. Veremos qué pasa a futuro. En su momento también aconteció una situación bastante compleja en aquel 2018 previo a este proyecto necesario, como decía el informe de la posibilidad de compra de un inmueble en Pinto al 800 que en su momento implicó también una situación de parte del intendente que tuvo que erogar de su propio peculio digamos, \$500.000, que hoy parecen \$500.000 no parece nada, pero que en aquel momento en una suma importante de dinero porque bueno esa ese proyecto se cayó. Y bueno, y acá estamos con esta obra interminable. Si uno piensa en números, en mayo del 2019 que esta obra se había proyectado en \$23.800.000, el dólar si hablamos en dólares, tenía un valor de 46,04 pesos. Hoy 27 de noviembre, hablamos de dólar oficial, hablamos de un dólar a 1028 pesos, así que si uno más o menos actualiza de los 23 millones se nos superan los 500 millones de pesos la obra. Entonces no sabemos cómo se va a terminar si es que se va a terminar. Sabemos que la provincia envía el dinero mensualmente de del fondo provincial de fortalecimiento de seguridad. La provincia viene enviando este dinero porque en el informe de gestión del 2020 el ejecutivo informa que de ese modo con ese dinero se iba a financiar la obra. Que esto también es importante decirlo porque cuando hablamos de seguridad, hoy se ha hablado mucho de seguridad en este recinto, siempre manifestamos no la obligación de la provincia, que obviamente la tiene y que hay una competencia provincial respecto a la seguridad de los tandilenses, pero también nosotros desde nuestro bloque siempre insistimos en esto y en esta responsabilidad que ha asumido el municipio desde el momento que ha creado la tasa de protección ciudadana para otorgar seguridad a los tandilenses y que esto se tiene que trasladar en políticas públicas. Y qué bueno que hoy hablamos del suministro de combustible suministro de repuestos para vehículos y demás, pero bueno también

tenemos que acordarnos que tenemos un dinero que envía la provincia de fortalecimiento a la seguridad y que está destinado en principio, pareciera durante todos estos 5 años, a este proyecto del cual no sabemos qué va a pasar. Así que bueno, espero que puedan acompañar este proyecto para tener para tener información respecto de qué va a pasar con este edificio, en momentos donde la seguridad en Tandil está atravesando una situación compleja. No solamente la seguridad en materia de delitos, sino también en materia de seguridad Vial. Es de público conocimiento el día a día de las noticias de todos los días, cómo crece la inseguridad en la ciudad de Tandil, y me parece que tener un edificio de estas características, con un sistema de monitoreo mucho más amplio, mucho más complejo, con mucha más cantidad de cámaras y más cantidad de personal controlando. Incluso este sistema de monitoreo esto también se prevé en el proyecto que presenta el ejecutivo, entendemos que va a garantizar una política pública de prevención para la ciudad de Tandil, y también para colaborar al ministerio público en lo que es la investigación de delitos, con la necesidad de cuando se requiera, digamos, por ejemplo, en la situación de cámaras. Espero que, en esto yo también voy a pedir la unión de los concejales en materia de seguridad, como se escuchó hoy en este recinto, para que todos podamos acompañar este proyecto y tengamos la información certera de cuándo efectivamente vamos a poder inaugurarlos, y de cuánto dinero le salió a los tandilenses esta obra que hace 5 años que estamos esperando. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Bien. Si ningún otro concejal hace uso de la palabra. Someto a votación. Hay 18 concejales presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR MAYORIA.

SECRETARIO PALAVECINO

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3374

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Tandil vería con agrado que el Ejecutivo Municipal informe acerca de:

1. Dado el convenio suscripto en mayo de 2019 entre la empresa Idinet Consulting Group SA y el Municipio de Tandil ¿Cuál es la fecha

concreta de finalización de obra prevista?, y por ende, ¿Cuál es la fecha estipulada para la inauguración del edificio en construcción?;

2. Teniendo en cuenta el presupuesto inicial ¿Cuál fue el costo de la realización del edificio emplazado en la calle Belgrano 942?;

3. ¿Cuál es el presupuesto de la Secretaría de Protección Ciudadana?;

4. ¿Cuál es el gasto que insumió el alquiler del inmueble ubicado en Belgrano 338 durante estos cinco años de construcción del edificio propio?

ARTÍCULO 2º: Se requiere que la respuesta a dicho pedido se efectuó en el plazo que estipula la Ordenanza 5181.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 637/2024, es una declaración de interés que acordamos ayer en la reunión de labor parlamentaria tratarlo en conjunto con los asuntos 668 y 669. Están a consideración. Someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

RESOLUCIÓN N° 4146

ARTÍCULO 1º: Declárese de **Interés Cultural** la participación del **Sr. Sergio Hernán Migón en el Certamen Nacional de Malambo**, a realizarse en el mes de enero del 2025 en la ciudad de Laborde, Córdoba.

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza N° 17.016.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 4148

ARTÍCULO 1º: Declárese de **Interés Deportivo** la 5ta edición del "**Juego de las Estrellas**" a realizarse el 15 de diciembre en el Estadio Damaso Latasa.

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza N° 17.016.

ARTÍCULO 3º: Otorgar el presente de estilo afectándose las partidas correspondientes al presupuesto de gastos en vigencia del HCD.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 4147

ARTÍCULO 1º: Declárese de **Interés Cultural** la participación de **Ibis Perla Logarzo en el Festival Internacional de Teatro FESTÍN 2024**, a realizarse los días 28, 29, 30 de noviembre y 01 de diciembre en República Dominicana.

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza N° 17.016.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 651/2024, es un proyecto de comunicación que damos lectura por secretaría. ¿Cómo? Es unanimidad de los presentes, por eso aclare que hay 18. Está a consideración. Si ningún concejal hace uso la palabra, someto a votación quienes estén por la... tiene la palabra concejal Noelia Dominighini.

CONCEJAL DOMENIGHINI: Hoy tengo ganas de hablar. Gracias señor presidente. No, simplemente no me quiero volver a explicar lo que ya expliqué en este recinto hace 7 meses atrás que tenía que ver con este programa de participación ciudadana en el sistema de video vigilancia pública, y en el registro también municipal de cámaras de video vigilancia. Ordenanza que fue aprobada después de mucho trabajo en diciembre del 2022 en este recinto. En aquel momento, en abril, cuando aprobamos en este recinto el periodo de comunicación al ejecutivo para que reglamentara la ordenanza, porque es necesaria la reglamentación



Concejo Deliberante

Tandil

para la puesta en funcionamiento en aquel entonces lo expliqué. Luego de 7 meses de esta comunicación a la fecha no tenemos ninguna respuesta en concreto. Tampoco la hubo en los informes de la secretaría de protección ciudadana recientemente, como había manifestado en mi exposición anterior. Así que bueno, la idea obviamente es que esto se reglamente para que se pueda poner en funcionamiento. En mis palabras en el asunto anterior manifesté la situación de seguridad que está atravesando la ciudad de Tandil. Me parece que son proyectos que suman. Que en su momento el propio ejecutivo es el que presenta incluso la necesidad de creación de este programa. Y luego desde nuestro bloque se agrega esto del registro municipal de cámaras de video vigilancia. Nosotros manifestamos que incluso este registro municipal de cámaras de video vigilancia se podría empezar a poner en funcionamiento. Los habitantes, los ciudadanos y ciudadanas tandilenses han mostrado su buena posición para acompañar este proyecto, esta ordenanza en el foro de seguridad manifestado el consentimiento de poder colaborar para la seguridad de los tandilenses. Pero bueno, nosotros seguimos mientras tanto sin respuesta. En su momento se nos dijo que esto era complejo. Un poco relacionado al asunto que tratamos anteriormente del edificio de protección ciudadana, porque se requería de un espacio más grande, se requería de un software más sofisticado. Pero bueno, la realidad es que pasa el tiempo, pasaron 2 años y al menos en este último año que me toca estar en este lugar yo por lo menos no he tenido ninguna reunión en el marco de la comisión de seguridad para comenzar a trabajar sobre este tema. Así que me parece que es necesaria la respuesta, me parece que el otro día en la reunión de comisión de seguridad se hablaba de que hay proyectos que resultan ambiciosos, Y probablemente lo sean, pero la idea es que más allá de la ambición de los proyectos, la idea es que se pueda trabajar para ponerlos en práctica más aún cuando hay una ordenanza que se ha votado, que se ha trabajado, y que si en algún momento se discutió puede resultar un proyecto ambicioso o pueden resultar proyectos ambiciosos pero que la ciudad de Tandil los necesita. Y que me parece que es una es una manera también de garantizar la seguridad como derecho que tenemos todos. Así que bueno, esperemos que el resto de los bloques nos acompañen. Y que finalmente esta información que estamos pidiendo la

tengamos. Y más allá del pedido de información y las respuestas esperemos que se pueda empezar a trabajar concretamente en esto. En su momento se venía trabajando con la universidad, sabemos que hubo convenios allá entonces por el 2019, no sabemos si estos convenios se han vuelto a prorrogar porque la verdad es que contamos incluso en la ciudad de Tandil con la facultad de ciencias exactas, contamos con investigadores, contamos con una universidad siempre predispuesta a poder trabajar en políticas públicas para nuestra ciudad. Me parece que es importante que lo tengamos presente y que nos pongamos a trabajar. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Bien. Si ningún otro concejal hace uso de la palabra vamos a someter a votación. Estamos sesionando con 17 concejales presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD. 18 concejales presentes ahora.

SECRETARIO PALAVECINO:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3373

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Tandil reitera la solicitud al Departamento Ejecutivo, en la figura del Intendente Dr. Miguel Ángel Lunghi, por Decreto Municipal, tenga a bien reglamentar la ordenanza N° 17.835 referida a la Creación del Programa de participación ciudadana en el sistema de Videovigilancia público en el Municipio de Tandil, aprobada por este cuerpo hace 691 días, cuya minuta de comunicación fue remitida con fecha 25/04/2024 sin respuesta a la fecha, todo ello a los fines de su puesta en funcionamiento.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 656/2024 es una autorización para uso de espacio público, y acordamos ayer en labor parlamentaria tratarlo en conjunto con el asunto 671. Obviamos la lectura y pasamos directamente

a su tratamiento. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18646

ARTÍCULO 1º: Autorízase el uso de Espacio Público al Sr. Oscar Pecci -DNI N° 43.784.033-, en representación del proyecto “Construyendo conciencia ambiental: hacia una gestión integral de RSU implementando los principios de separación en origen”, enmarcado en la convocatoria municipal “Huella Joven”, para la colocación de una estructura de 5 x 1,5mts con 5 contenedores de separación de Residuos Sólidos Urbanos en la Plaza de la Democracia en el Barrio Cerro Leones.

ARTÍCULO 2º: La autorización otorgada en el Artículo 1º tendrá vigencia hasta el 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18645

ARTÍCULO 1º: Autorízase a la Dirección de Cultura a ocupar el espacio público del Parque de la Industria y el Comercio, para llevar a cabo las múltiples actividades de verano previstas por la mencionada Dirección, desde el día 3 de enero hasta el 23 de febrero de 2025.

ARTÍCULO 2º: Exímase la presente autorización del pago del Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 672 es un proyecto de comunicación que damos lectura por secretaría. Esta consideración. Tiene la palabra la concejal Natalia Chacón.

CONCEJAL CHACON: Gracias señor presidente. Bueno voy a contar rápidamente de qué se trata este proyecto de comunicación. Como lo dice el proyecto, es una sugerencia hacia la secretaria y secretaria de protección ciudadana. Este proyecto viene de la mano de lo que recién hablaba la concejal Noelia Domenighini y todo lo que hemos venido hablando de seguridad. Simplemente es comunicar una idea que surge de una reunión que hubo el 13 de noviembre en la secretaria de protección ciudadana en el marco del observatorio vial, donde habíamos algunos concejales presentes. Y donde aportando ideas, surgió esta idea de la portación tanto de los móviles o de los inspectores, colocarse cámaras como hay en otros lugares, otros países, inclusive aquí en Argentina, son unas pequeñas camaritas que toman en el momento de las tantas las inspecciones o cuando se considere necesario, pueden ser en vivo o no, eso lo dispondrá la secretaria. Y la finalidad de esta colocación de cámaras en los inspectores de tránsito y en los móviles de tránsito, viene a colación con los con los accidentes ocurridos el día de ayer hubo uno, por ejemplo. Durante todo este tiempo atrás donde los agentes, los inspectores, sufren accidentes por agresiones físicas, o son atropellados por conductores que no quieren detenerse, y también, para protección del ciudadano y darle un amparo ante también las denuncias que han presentado en la Defensoría del Pueblo de la ciudad. Abogando que son insultados o maltratados por los inspectores de tránsito. Entonces, un poco poniéndolos en el tema de qué se trataba. No solo esto es a modo... no es inquisitorio, para nada. Es solamente una manera de resguardar a todos los ciudadanos tanto inspectores como como conductores civiles, peatones, lo que sea que estamos todos por igual del mismo lado, y es prevención y protección. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Bien. Si ningún otro concejal hace uso de la palabra. Tiene la palabra concejal Matías Tringler.

CONCEJAL TRINGLER: Solamente para aclarar porque el bloque, la verdad que recibimos, particularmente yo no tenía la información de este proyecto que como bloque y creemos que está muy bueno, digamos que es una cosa necesaria que incluso en el primer mundo está. Decidimos por lo menos esperar, o tener más información con respecto a los números, los costos que tiene esto para hacer, digamos, una sugerencia al poder ejecutivo esto. Tal vez por mi sesgo de venir del poder ejecutivo



Concejo Deliberante Tandil

tantos años, cuando uno está con recursos escasos, atendiendo un montón de demandas, y viene una sugerencia de algo que está muy bueno, pero que por ahí es para discutirlo con números en la mesa y ver si realmente es factible o no. Es el hecho que pedimos más tiempo nada más. Y que por ahí no acompañamos este proyecto de comunicación, porque me parece que lo podemos hablar con el poder ejecutivo, analizarlo presupuestariamente. Esto no es solamente el costo de la cámara, es el costo de también el almacenamiento por un mes de todas las imágenes que se reproducen 24 horas, hay cuestiones que tienen que ver también con derechos de a la privacidad. Vemos de alguna manera que es un buen proyecto, que ojalá en algún momento se implemente, no sin verlo y sin hablarlo primero con el ejecutivo. Que llegue con nuestra firma que vemos de interés que utilicen recursos económicos en esto puntualmente ahora, en esta situación en la que estamos, por ahí es simplemente aclarar esa cuestión. Que no es no estamos en desacuerdo con el proyecto, si con sugerir algo que en un momento de crisis tan importante no nos parece por ahí una prioridad con respecto a más que nada hablando de seguridad. Nada más.

PRESIDENTE FROLIK: Concejal Chacón.

CONCEJAL CHACON: Gracias señor presidente. Bueno, quería informarle al concejal Tringler que quizás no está informado que yo no pertenezco a la comisión de seguridad. El presidente de la comisión de seguridad es Nicolás Carrillo. Yo los recircule. Si él no estaba al tanto, son cinco o seis creo para ponerse al tanto, es una sugerencia nada más, no es un proyecto de ordenanza. Es una sugerencia a lo que fue visto con buenos ojos por todos las ONG que estaban presentes como Motosierras Tandil, como Estrellas Amarillas. Y aparte también remarcar que sería un ahorro muy grande en justicia, en salud también, porque cada vez que un inspector de tránsito es atropellado, o una moto en una persecución de tránsito, por inspectores de tránsito, o un auto atropella gente, todo ese costo va al hospital... pero bueno no vamos a ahondar en esto, que después como dice el concejal, tienen que tratarlo. Por eso es un proyecto de comunicación, porque se invita, se comunica se le da al ejecutivo una idea que era lo que nos pidió la secretaria de protección ciudadana Alejandra Marcieri. Lamento que no

haya estado el concejal en esa reunión. Sí estaba el concejal Salceda. No estaba el concejal Tringler como parte médico. Sí estaba el médico emergentólogo o de trauma del hospital, donde veía muy muy importante implementar la mayoría de cuestiones de prevención en tránsito por la cantidad de accidentes y muertes que surgen últimamente por estas cuestiones. Si para el concejal Tringler no es importante la prevención, bueno ellos lo dijeron, los gastos que lleve lo tratará, si lo implementarán o no. Nadie está diciéndole que lo tienen que implementar, simplemente es una sugerencia nada más. Capaz que confundió sugerencia con proyecto de ordenanza. Gracias Señor Presidente.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Matías Tringler.

CONCEJAL TRINGLER Lamentablemente tengo que aclarar lo que quise decir, porque evidentemente no me han entendido. Esto se habló en la comisión de seguridad, dijimos, que buen proyecto, y vuelvo a explicar que la situación no tiene que ver con el tema de fondo sino con la sugerencia de un recurso que desconocemos los costos; para dar un ejemplo: yo no quisiera firmarle al poder ejecutivo del Sistema Integrado de Salud Pública, que veo con buenos ojos que, construya el hospital en una sola planta en otro lugar más cerca, porque la verdad me parece bastante..., veo con buenos ojos, sería hermoso tener un hospital de una sola planta, pero entiendo que hay recursos económicos que hay que afectar a tal cuestión. Simplemente por eso, la realidad es que desconozco, desconocemos el costo que tiene, estamos en noviembre, habrá que pensarlo para el año que viene, pero no estamos en contra y no tiene nada que ver con la prevención y no tiene que ver con que sea médico o no sea médico, yo la verdad que no tengo que dar esas explicaciones, no tampoco. Si no lo entendió, lo lamento, espero que el resto entienda la postura que tenemos. Nada más.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Manazzoni.

CONCEJAL MANAZZONI Gracias presidente. Es un Proyecto de Comunicación como dijo la concejal Chacón, es una sugerencia para que se evalué una idea, no se habla de fondos en este caso, no estamos hablando de un Proyecto de Ordenanza; muy pronto, en pocos días vamos a tener la discusión del presupuesto y el cálculo de recursos para el año 2025 que va a ser una discusión muy interesante. El año pasado fue una



Concejo Deliberante

Tandil

discusión muy interesante y también tuvo una configuración de votos muy interesante ¿no concejal Florit? Así que ahí se podrá discutir o no discutir la implementación de los recursos; me acuerdo de hace unos minutos la concejal Domenighini nos presentaba un proyecto, pedidos de informe y una Minuta de comunicación para que se reglamente una ordenanza de un proyecto que envió el mismo Departamento Ejecutivo y que no se implementó, ni siquiera se reglamentó, porque no se habían calculado evidentemente los recursos para el almacenamiento de los datos de la integración del sistema de cámaras privadas del sistema público, ahí no hubo cálculo, y ahora para una discusión de evaluación de una idea, si está el argumento de los recursos. Bueno, bienvenido que vamos a tener la discusión del presupuesto muy prontamente, pero bueno, me parece una pena que se tense sobre una cuestión que es una sugerencia de una idea. Nada más, gracias.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Oscar García Allende.

CONCEJAL GARCIA ALLENDE Gracias presidente. En la reunión que tuvimos con Protección Ciudadana, lo explico muy bien la concejal Natalia Chacón; la secretaria del mismo llamo a determinados actores para que viéramos opiniones diferentes para poder enriquecer un problema grave, gravísimo que existe en nuestra ciudad que es: la seguridad vial y la seguridad personal. Creo que cada uno hemos tratado de buscar y aportar lo mejor para el crecimiento, en esto hay que pensar que lo que es gasto en seguridad vial, en seguridad personal que conlleva seguramente problemas de salud, no es un gasto, es una inversión. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Salceda.

CONCEJAL SALCEDA Gracias señor presidente. Más allá de que llegue tarde la debate y pido disculpas; como veo que esta la voluntad y bienvenido sea de enriquecer la discusión y hay como un sommelier de que se votó y que no se votó y de cuan validas son las justificaciones o no en aras de mejorar el control de la vialidad, me imagino que también las mismas personas que están discutiendo sobre la implementación o no, más allá de lo presupuestario, para lo cual también estará la discusión del presupuesto y le diremos a los

tandilenses, si fuera necesario eso, que va a ser una prioridad las cámaras en los chalecos de los oficiales sobre otras, porque la verdad que el tema está bueno y que a todos nos encantaría tener tecnología. Me parece que en esos conceptos van a ser consecuentes también con el proyecto de implementación de tecnología para el control vehicular, mal conocido como foto multas; que en esa reunión que tuvimos, que fue una re buena reunión y por la cual pido disculpas públicamente si alguien no estuvo invitado, fue una convocatoria medio sobre la marcha, pero si esta bueno hacerla extensiva a todos los bloques. Otros sectores de organizaciones de la comunidad, también plantearon la necesidad y creo que fueron bastante prioritarios respecto de la de los chalecos y de los inspectores de tránsito que esta buena respecto de la aplicación de tecnología para el control vehicular y para el control de la velocidad. Porque además la Secretaria de Protección Ciudadana encabezada por Alejandra Marcieri, hizo una encuesta muy buena y muy meticulosa, donde no solamente se trataban las cuestiones de salud, que son consecuencias, sino la forma en que los tandilenses abrazamos nuestras cosas de seguridad y además un punteo sobre los lugares donde hay mayor siniestralidad, que paradójicamente son los lugares que mejor infraestructura tienen. Sin ir una por una, porque el ranking lo teníamos en la pared; so las avenidas, avenidas con semáforo, avenidas con bulevares, avenidas con asfalto, con cordón cuneta, con carteles, con todo. Donde todos los que estábamos ahí, más allá de algún chascarrillo que tuvimos entre nosotros, fuimos conscientes de que muchas de estas cosas pasan no por infraestructura, sino por como nosotros mismos hacemos caso o caso omiso a las cuestiones de tránsito. Entonces, bienvenido sea este debate y lo voy a llevar un poquito más hacia ese lado, porque entiendo que, en esa discusión también se va a enriquecer la implementación de tecnología para el control vehicular. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación, Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO PÒR MAYORIA, estamos con 20 concejales presentes.

SECRETARIO PALAVECINO:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3375

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Tandil vería con agrado que la Secretaría de Protección Ciudadana implemente el uso de cámaras corporales en sus agentes e inspectores.

ARTÍCULO 2º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Tandil vería con agrado que la Secretaría de Protección Ciudadana implemente el uso de cámaras de tablero en sus móviles.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 673/2024 es un Proyecto de Decreto que damos lectura por secretaria. Está a consideración, si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

DECRETO N° 4240

ARTÍCULO 1º: Prorróguese el Período Ordinario de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Tandil hasta el día 31 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Carrillo.

CONCEJAL CARRILLO Gracias presidente. Hace seis meses nos comprometimos con la barriada de Villa Aguirre y específicamente con la calle Ijurco, de abordar alguna propuesta integral que no

perjudique la actividad comercial y que también contemple la movilidad urbana, reducir los siniestros, mejorar la movilidad en lo cotidiano, por eso desarrollamos un proyecto contemplando todas estas variables y lo queríamos poner a consideración, si está de acuerdo el cuerpo para hacer tablas.

PRESIDENTE FROLIK ¿Esta hablado con los otros bloques? Tiene la palabra el concejal Salceda.

CONCEJAL SALCEDA Hola, esto no es si está de acuerdo o no está de acuerdo, creo que metodológicamente hay un expediente sobre el cual venimos trabajando y discutiendo mucho, para lo cual hay que ir a la comisión y dar la discusión, que es más importante eso, que hacer futurología en los medios. Y hay un expediente, tres expedientes, hay una ordenanza previa, votada en este cuerpo en el año 2017, una suspensión, un proyecto de un grupo de vecinos, y otro proyecto de otro de grupo de vecinos mucho más mayoritario que están acá atrás; por lo cual me parece que la discusión es sobre esos expedientes. Si hay una necesidad de exposición, vamos a hacer 14 expedientes sobre lo mismo, cuando en realidad estamos discutiendo el ordenamiento del tránsito, el sentido de las calles, el estacionamiento y las calles aledañas, como venimos haciendo en la comisión con muchos otros barrios y es lo mismo que estamos haciendo ahora. Entonces no entiendo la necesidad de presentar un proyecto sobre algo en lo que estamos discutiendo en comisión, que es el lugar para discutir las cosas, sino es básicamente, tratar de darle entidad a una gacetilla de prensa. Es por eso que no estoy de acuerdo que se presente. Vamos a discutir la calle Ijurco, como lo venimos haciendo con el expediente que ya está en comisión y sobre para lo cual hay que venir a la comisión y dar la discusión. Siempre pasa lo mismo, por eso creo que no hay que presentar un expediente, porque los vecinos de la calle Ijurco que nos están esperando, merecen que tomemos una definición y que para eso pongamos las caritas, vengamos, levantemos la mano y decimos que es lo que hay que hacer. Gacetillas de prensa para todo hay que hacer, esta cada uno en su derecho a hacerlo, ahora, transformar una gacetilla en un expediente para darle entidad, me parece que no tiene sentido. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Sánchez Chopa.



Concejo Deliberante Tandil

CONCEJAL SANCHEZ CHOPA Apoyo la moción del concejal Carrillo.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Rosana Florit

CONCEJAL FLORIT ... para la moción del concejal Carrillo.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Manazzoni

CONCEJAL MANAZZONI Moción del concejal Carrillo.

PRESIDENTE FROLIK Chacón.

CONCEJAL CHACON Apoyo la moción del concejal Carrillo.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Carrillo

CONCEJAL CARRILLO ¿ya estamos? ¿tenemos los votos para tablas? Le iba a decir al concejal que no se ofusque. No porque ellos tienen mucho dinero para poner en la prensa, son los únicos que pueden opinar y tener visibilidad..., no podemos opinar, no podemos hacer posteos en las redes sociales, no podemos hacer gacetillas, solo ustedes pueden que tienen el poder y el gobierno. Esta discusión la venimos dando hace seis meses, el municipio se comprometió a poner luminarias, sacra los camiones, a pavimentar las calles aledañas y no hizo nada. Entonces la responsabilidad es de ustedes, porque hace 20 años que dice el PDT que quería ensanchar la avenida o hacer una propuesta, y no la hicieron. Así que te pido que no te enojas Juan, reconoce la situación y que hay que dar una respuesta integral escuchando a todos los vecinos. Y este planteo lo venimos haciendo hace seis meses; sino hay cuórum para hacer tablas, lo discutiremos en la comisión, no hay problema, queda un mes para discutir esto, porque en enero hay que tomar una resolución, y lo que queremos que no se tome como se tomó hace seis meses, de manera irresponsable, de manera unilateral, con desconocimiento del barrio la medida que se tomó. Es simplemente eso, no hay que enojarse, tomemos una determinación, si hay votos vamos a tablas y si no hay votos lo discutimos en comisión, no hay que dramatizar, tenemos un mes todavía para hacerlo. La propuesta esta es, que sea de mano única de manera ascendente, si está de acuerdo lo podemos votar, sino estás de acuerdo porque quieres que sea

descendente, no lo votamos, pero bueno, me parece que va a ver los votos por lo que entiendo, no hice la cuenta, para que se apruebe una medida que va a beneficiar a los vecinos, porque obviamente como no se ensancho la calle Ijurco, es un problema que sea doble mano, pero también es un gran problema para la actividad comercial que sea de mano descendente, porque ya paso en Aeronáutica Argentina y paso en la semana, que unilateralmente fueron y pusieron los carteles sin hablar con nadie, como los vecinos que le cayó la venta un 50%, eso es lo que estamos discutiendo, cada uno tiene una verdad relativa, no tiene la verdad absoluta, quizás tenga la razón, quizás esté equivocado, pero discutámoslo. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Salceda.

CONCEJAL SALCEDA Gracias señor presidente. No me ofusco Nicolás, no me ofusco para nada, solamente le pongo el énfasis a las cosas, porque hay distintas formas de hacer política y no me gusta, eso sí me ofusca, que se use la necesidad de los vecinos y la preocupación de los vecinos, no para hacer política, que eso está bien, lo hace todo el mundo, sino para empantanar una cuestión que, creo que está en vía de resolverse y que tiene la metodología para que se resuelva. Por otro lado, nada se resolvió unilateralmente, eso es una falacia, un desconocimiento, o una falta de compromiso; el gobierno unilateralmente a través del ejecutivo que para eso lo votaron y ganaron las elecciones, decide, hace encuestas, presupuesta encuestas, habla con los vecinos, habla con los ingenieros, básicamente trabajar, que es mucho más fácil que hacer la gacetilla o hablar en las redes sociales, o convocar gente a partir del enojo. No se tomó una decisión unilateral, esto también hay que decirle a Nicolás, porque por ahí se aturde, capas que es la voz mía, yo lo entiendo. No se tomó una decisión unilateral, el ejecutivo implemento una ordenanza votada en este cuerpo en las instituciones de la democracia. Eso es lo que decía la ordenanza, lo que hicimos después, también gracias al trabajo de la comisión, es ponerla en suspenso para que este tema se pueda tratar; no solamente desde el legislativo que es el lugar donde todos discutimos, sino para que el ejecutivo que tiene una responsabilidad mucho mayor que hacer una gacetilla, pueda tomar las medidas suficientes para no accionar sin ver la cuestión técnica, para saber cómo tienen que intervenir el resto de las calles, para saber que una



Concejo Deliberante

Tandil

sola planilla de los ,vecinos no es suficiente, que a veces queremos escucharlos y queremos hacer una encuesta casa por casa, que esas cosas hay que presupuestarlas. Entonces, nosotros estamos trabajando en esto y, además no es unilateral, porque hubo dos reuniones de comisión, a las cuales en una estuve y en la otra no, que era el momento; y además en vez de venir acá a la comisión a traerlo, lo que debería hacer es, che, porque no va este tema a comisión que yo quiero volver a discutirlo, ¿qué está pasando acá? Y porque lo digo, no porque me ofusque y no por una cuestión de comidilla política o de tribuna que, a mí, no me interesa; es porque me parece que fogonear el enojo en búsqueda de un posicionamiento mediático, lo que hace es, entorpecer la resolución de esto. Y yo la verdad lo que quiero, y es lo que le dije a los vecinos y se los digo a los que están escuchando, las cuatro personas que están conectadas a You Tube y a los que están acá, que quiero resolverlo, nada más ni nada menos que eso. Si lo transforman en un expediente, además no entiendo bien reglamentariamente si esto quieren votarlo ahora, pero si habla solamente de calle Ijurco, me parece que vamos a cometer un error, porque va a pasar como ya paso con Azucena. Para eso hay que profundizar un poquito, hay que ver qué pasa con el transporte público, si vamos a votar algo que va a cambiar ahí al fondo donde hace el giro de transporte la línea de colectivo, que va a pasar con las calles del costado. Hay una ordenanza que no habla solamente de Ijurco, sino que habla de las otras ordenanzas; entonces me parece que lo que hay que hacer es, discutir esa ordenanza que mete a un sector que son como 14 calles a discutir artículo por artículo y ver si hay que intervenir alguna otra calle más. Esa es la forma que yo considero que tenemos que trabajar. Después Nico tiene otra metodología, bienvenido sea, me parece que vamos a cometer una vez más un error, lo digo de cara a la gente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Darío Méndez.

CONCEJAL MENDEZ Simplemente una cuestión de orden señor presidente. Una moción, hay un apoyo, no está en tratamiento el tema, tiene que someter a votación la moción y después abrir el tratamiento. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK Muy bien, someto a votación las tablas, quienes

estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. No hay tablas, por lo tanto, el expediente va a quedar en comisión para añadir a los otros expedientes y tratarse todo en conjunto. Tiene la palabra la concejal Fiego.

CONCEJAL FIEGO Gracias señor presidente. El compromiso de poder tratar esto a la brevedad, es sumamente importante, entiendo la necesidad, yo que a veces veo dormir algunos proyectos.

PRESIDENTE FROLIK No hubo cuórum para tratarlo entre tablas, por lo tanto, no está en tratamiento.

CONCEJAL FIEGO Pido por favor que lo podamos tratar sin falta el día martes. Gracias

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Meli.

CONCEJAL MELI Si, señor presidente, para presentar un proyecto de comunicación con un pedido de informe a la secretaria de Planeamiento y Obras Públicas, para que tome estado.

PRESIDENTE FROLIK Bien, le doy la bienvenida y le damos la bienvenida a los alumnos del Colegio Nuestra Tierra, que llegaron casi tarde, pero bueno. Tiene la palabra el concejal Federico Martínez.

CONCEJAL MARTINEZ Señor presidente, para que tome estado legislativo un proyecto de comunicación para la elaboración del plan especial de manejo para la zona protegida natural "Sierra de Tandil".

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Darío Méndez.

CONCEJAL MENDEZ Gracias, disculpe el exabrupto señor presidente. Primero para presentar un proyecto de reconocimiento a la trayectoria deportiva del jugador profesional Martin Esteban Michel; y un segundito si me permite, para los sommelier de las votaciones, se trataron 19 temas, 5 temas, no fueron por unanimidad, en uno de ellos 5 concejales que entraron por la lista del doctor Lunghi y hoy no están con él, votaron en contra. En el segundo, dos concejales de La Libertad Avanza, votaron en disidencia. En el tercero 6 concejales que están con el doctor Lunghi, votaron en disidencia, creo que una concejal se equivocó. Y en la última votación, 7 concejales del doctor Lunghi, votaron disidentemente. Hablando de mayorías, minorías

circunstanciales, acuerdos y sucutruli.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Manazzoni.

CONCEJAL MANAZZONI Gracias presidente. Un comentario respecto a la alusión que hizo el concejal el ex presidente del bloque de Unión por la Patria, respecto de los concejales que entramos por la lista del doctor Lunghi, bueno, nosotros existió una alianza que se llamó Juntos por el Cambio o Cambiemos en su momento, que celebraba las Paso y que hizo utilización de las Paso muchas veces; en el año 2019, compitieron el doctor Nicolini con el doctor Lunghi, en el año 2021, la profesora Rosana Florit, quien habla y el ingeniero Mario Civalleri; en el 2023 el doctor Lunghi, el doctor Nicolini, también quien habla. Nosotros en esa experiencia que fue Cambiemos, que fue Juntos por el Cambio, celebramos listas y no le bajamos la lista a nadie. Hubo muchos que, durante muchos años en nombre de la democracia, le bajaban las listas; pregúntenle a Carrillo que se la bajaron más de una vez; y muchos que también se lo pasaron hablando de que Scioli, bla blin y bla blan y que hoy es funcionario de este gobierno, hasta el día de cierre de listas, eran candidatos de Daniel Scioli, después terminaron todos juntos. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Nicolás Carrillo.

CONCEJAL CARRILLO Tengo otro proyecto, no te di todavía el de calle Ijurco.

PRESIDENTE FROLIK El de calle Ijurco va a pasar a comisión, porque no hubo tablas para tratarlo, pero si para que pase a comisión. Toma estado legislativo. Ahora vas a presentar otro.

CONCEJAL CARRILLO Para cambiar un poco el clima, si quieren, sino nos seguimos peleando. No, que están los pibes y las pibas. Bueno, esto es para la comisión de cultura, se lo reenvié a Federico Martínez, pero se lo voy a reenviar a los demás miembros de la comisión. Hace 20 años un grupo de jóvenes, creo en Tandil el movimiento Hip Hop, que es un movimiento cultural nacido en los 70 en Nueva York por afrolatinos y latinos, que tiene cuatro ramas culturales, el baile que es el breack dance, el Rap, que es la forma de expresarse, el grafiti, que nuestra

ciudad esta ilustrada mucho, por ejemplo: el Ramal H, con un gran mural de grafiti y el DG. Hace 20 años un grupo de jóvenes y esa cultura fue creciendo en nuestra ciudad, y es para una declaración de interés cultural de estos jóvenes que todavía siguen impulsando estos espacios artísticos. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK Muy bien, ahora sí, siendo las 12:30 horas, damos por finalizada la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Gracias a todos por su presencia.